

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 0003021 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.12.2022, de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Memorandum N° 493 de fecha 23.12.2022, del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación solicitando licitar.
5. Decreto Exento N° 4.922 de fecha 26.12.2022., Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 09.02.2023.
7. Certificado Concejo N° 529 de Sesión Ordinaria 60° de fecha 21.02.2023., Acuerda Autorizar suscripción de Contrato.
8. Decreto Exento N° 0907 de fecha 23.02.2023., Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir un Generador Eléctrico, con el fin de tener un equipo de respaldo para las distintas actividades a realizarse dentro de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.29.99.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 0971

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 28.02.2023 para la ejecución del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN GENERADOR ELÉCTRICO"**, por el Monto Total de **\$ 51.491.846** (Cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos) IVA Incluido, a la Empresa **FERMAQ PROYECTOS Y OBRAS LTDA.**, RUT N° 77.272.940-5, representada por Don **EDUARDO PATRICIO FERRI LAHR**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Rosario Norte N° 42 de la Comuna de las Condes y Ciudad de Santiago., y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/Ina

- c. c.:
- Alcaldía (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Archivo (01)